MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2022

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 10/2022 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Fracción Festival - Segunda Etapa" con ID N° 408347.

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

1. VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza con RUC 2082221-9

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 18/06/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** **cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa
Carlos Marcelino Chávez Mendoza	2082221	Villser Comercial

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2022

Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas oferentes no presentan errores aritméticos.

4) Análisis de los precios ofertados

			Precio Referencial		VILLSER COMERCIAL		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Construcción de pavimento tipo empedrado - Tramo 1	1	80.448.080	80.448.080	80.327.400	80.327.400	-0,15

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2022

1.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	800.000	800.000	0,00
1.2	Marcación y replanteo	1.064	2.300	2.447.200	2.400	2.553.600	4,35
1.3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	1.064	2.300	2.447.200	2.400	2.553.600	4,35
1.4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	1.064	9.200	9.788.800	9.000	9.576.000	-2,17
1.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	1.064	42.550	45.273.200	43.000	45.752.000	1,06
1.6	Construccion de muro de contencion de PBC	1,5	575.000	862.500	650.000	975.000	13,04
1.7	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	1.064	3.450	3.670.800	3.000	3.192.000	-13,04
1.8	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	327,6	36.800	12.055.680	37.000	12.121.200	0,54
1.9	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	327,6	5.750	1.883.700	5.000	1.638.000	-13,04
1.10	Limpieza final de Obras	1.060	1.150	1.219.000	1.100	1.166.000	-4,35
2	**Construcción de pavimento tipo empedrado - Tramo 2**	**1**	**51.250.155**	**51.250.155**	**51.107.810**	**51.107.810**	-0,28
2.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	800.000	800.000	0,00
2.2	Marcación y replanteo	690,9	2.300	1.589.070	2.400	1.658.160	4,35
2.3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	690,9	2.300	1.589.070	2.400	1.658.160	4,35
2.4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	690,9	9.200	6.356.280	9.000	6.218.100	-2,17
2.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	690,9	42.550	29.397.795	43.000	29.708.700	1,06
2.6	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	690,9	3.450	2.383.605	3.000	2.072.700	-13,04
2.7	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	196	36.800	7.212.800	37.000	7.252.000	0,54
2.8	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	196	5.750	1.127.000	5.000	980.000	-13,04
2.9	Limpieza final de Obras	690,9	1.150	794.535	1.100	759.990	-4,35
3	**Construcción de pavimento tipo empedrado - Tramo 3**	**1**	**33.615.710**	**33.615.710**	**33.529.760**	**33.529.760**	-0,26

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2022

3.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	800.000	800.000	0,00
3.2	Marcación y replanteo	458,4	2.300	1.054.320	2.400	1.100.160	4,35
3.3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	458,4	2.300	1.054.320	2.400	1.100.160	4,35
3.4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	458,4	9.200	4.217.280	9.000	4.125.600	-2,17
3.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	458,4	42.550	19.504.920	43.000	19.711.200	1,06
3.6	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	458,4	3.450	1.581.480	3.000	1.375.200	-13,04
3.7	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	114,6	36.800	4.217.280	37.000	4.240.200	0,54
3.8	IMacizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	114,6	5.750	658.950	5.000	573.000	-13,04
3.9	Limpieza final de Obras	458,4	1.150	527.160	1.100	504.240	-4,35
Precio Total				**165.313.945**		**164.964.970**	-0,21

La oferta de **VILLSER COMERCIAL** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se verifica que ambos oferentes poseen el certificado de origen de la actividad solicitada en el PBC:

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	VILLSER COMERCIAL	**164.964.970**	0	**164.964.970**

6) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	VILLSER COMERCIAL	Villeta - Central	164.964.970	0	164.964.970

No se aplica el margen de preferencia local considerando que el oferente fija domicilio legal en el territorio departamental de la convocante.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2022

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	G. 164.964.970

Provisoriamente se selecciona la oferta más baja para la verificación de los demás requisitos formales: **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza**

8) Verificación de documentos formales

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

9) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	VILLSER COMERCIAL				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	598.581.708	574.903.097	965.453.666	712.979.490	22,55
Pasivo Corriente	71.667.144	22.042.370	1.127.273	31.612.262	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	71.667.144	22.042.370	151.127.273	81.612.262	0,11
Activo Total	645.097.314	621.418.703	965.453.666	743.989.894	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD					
Utilidad Neta	13.635.852	25.946.163	10.480.136	16.687.384	0,03

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2022

Capital	573.430.170	398.842.695	820.000.000	597.424.288	

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	X	

b) <u>Experiencia General en obras</u>

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2022

volumen anual de facturación igual o superior a 70%		

c) **Experiencia Especifica en obras**

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrados ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) **Capacidad en materia de personal**

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras viales ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Carta compromiso del personal clave con la empresa	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2022

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores (pala, carretilla), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones)	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

10) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acta de apertura. -

11) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 10/2022 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Fracción Festival - Segunda Etapa" con ID N° 408347, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2022

12) Conclusión

Que la firma **VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MACELINO CHÁVEZ MENDOZA con RUC 2082221-9** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

13) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 10/2022 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Fracción Festival - Segunda Etapa" con ID N° 408347, a la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza con RUC 2082221-9** por valor de G. 164.964.970 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta). -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2022

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintiún de junio del año dos mil veintidós a las 08:30 am horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas